ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME ACTIVIDADES

PERIODO: Abril 2024

(CUOTA 4 DE 4)

DE: Juliana Sandoval Suárez

PARA: Carlos Arturo Montoya Navia Supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4171.010.26.1.043 de 2024

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Económico

Actividades realizadas

Que la contratista Juliana Sandoval Suárez, cumplió con el objeto del contrato No. 4171.010.26.1.043, en el periodo de abril de 2024, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

Obligación 1: Apoyar el desarrollo, seguimiento de la Red de Mercados de las industrias culturales y creativas, de la implementación de la agenda comercial y académica y de la medición de los resultados de los mercados de las industrias culturales y creativas beneficiados.

1.1 Participé de reunión con el Tecnocentro Somos Pacifico con la finalidad de revisar alianzas para el Mercado Musical del Pacífico.

Obligación 2: Apoyar la gestión, implementación de alianzas y participación en los mercados culturales nacionales e internacionales para acompañar el fortalecimiento de los emprendimientos y empresas culturales y creativas.

2.1 Gestioné información requerida para realizar el portafolio de Cali Ruge 2024, documento en el cual se encuentra información relevante para la promoción y visibilización de los artistas musicales de la Ciudad

2.2 Apoyé la realización del portafolio de Cali Ruge 2024 documento en el cual se encuentra información relevante para la promoción y visibilización de los artistas musicales de la Ciudad

Obligación 3: Apoyar la gestión, y generación de alianzas con actores y organizaciones nacionales e internacionales claves para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo.

3.1 Participé de la segunda sesión de la iniciativa Cluster de Industrias Creativas y Culturales de Cali.

3.2 Participé del comité central del mes de abril del Petronio Álvarez 2024.

Obligación 4: Apoyar el cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el lineamiento estratégico de Economía Creativa de la Política Pública de Desarrollo Económico y del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2024-2027

4.1 Realicé resumen ejecutivo correspondiente al primer trimestre del año de la ficha BP 26003071

4.2 Diligencié la matriz SPI correspondiente al mes de marzo.

4.3 Participé de reunión sostenida con el equipo que lidera los proyectos de media arts para conocer el estado de proyectos y convocatorias.

4.4 Participé de reunión sostenida con la subsecretario de Cadenas de Valor para revisar procedimiento del subproceso del la Secretaria de Desarrollo Económico.

4.5 Construí indicador de plan plurianual correspondiente al equipo de Economía Creativa de la Secretaría de Desarrollo Económico.

4.6 Participé de reunión con el equipo de Mira Fest Cali y la Ruta Fest para conocer la iniciativa Cali la Tierra del Sabor.

4.7 Realicé articulación con Rappi para buscar oportunidades de fortalecimiento para el Petronio Alvarez 2024.

4.8 Apoyé la difusión de la convocatoria de Fedesoft para empresas y emprendimientos del sector creativo y cultural.

Obligación 5: Apoyar la supervisión técnica de los contratos y/o convenios que le sean designados.

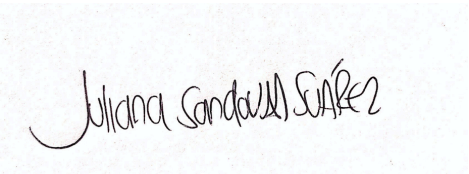
5.1 Adelanté la construcción de los estudios previos del proceso contractual correspondiente al proytecto de asistencia técnica del equipo de Economía Creativa.

Obligación 6: Dar respuesta al 100% de las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos que le sean asignados dentro de los tiempos establecidos.

- No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación durante este periodo

Obligación 7: Las demás actividades inherentes al objeto del contrato para su cabal cumplimiento

7.1 Apoyó la articulación de la política pública de desarrollo económico con demás entidades de la Alcaldía de Cali.



Juliana Sandoval Suárez
Contratista
C.C. 1.144.056.880 de Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001 VERSIÓN 004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	30/04/24	2. Número Consecutivo	**DS**	4171	284
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO		6. Centro Gestor	4171	
7. Dirección - Organismo	Torre Centenario - piso 3		8. Teléfono	(602) 4856215	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	SANDOVAL SUÁREZ JULIANA		10. NIT/C.C.	1.144.056.880	1
11. Dirección	AVENIDA 5 OESTE # 5 - 145☐		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	julianasandovalsuarez@gmail.com		14. Teléfono	3168679516	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CUOTA 4				
16. Valor de la Operación	$ 5.231.000	Cinco millones doscientos treinta y un mil pesos m/cte			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4171.010.26.1.043 de 2024		18. CDP	3500208597	
			19. RPC	4500317870	
20. Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO				
21. Valor del Contrato	$ 20.924.000	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-04-09, 09:11:44 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2024
Empresa	JULIANA SANDOVAL SUAREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1144056880
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1062850712
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	564454179
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 603.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 332.800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 260.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 10.900	$ 0
		SubTotales:		$ 603.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 603.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL ☒

Cuota Número 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4171.010.26.1.043 de 2024

Nombre completo del contratista: Juliana Sandoval Suárez

Documento de identificación: 1.144.056.880

Nombre del supervisor: Carlos Arturo Montoya Navia

Organismo: Secretaría de Desarrollo Económico

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Económico.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
30/Ene/2024	30/Abr/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato Es hasta por la suma de veinte millones novecientos veinticuatro mil pesos M/CTE ($20.924.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.924.000	$5.231.000	$ 15.693.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1062850712 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 564454179 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 09/abr/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Abril de 2024
Observaciones al informe financiero y contable:	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor; la contratista realizó las siguientes actividades:

Obligación 1: Apoyar el desarrollo, seguimiento de la Red de Mercados de las industrias culturales y creativas, de la implementación de la agenda comercial y académica y de la medición de los resultados de los mercados de las industrias culturales y creativas beneficiadas.

1.1 Participó de reunión sostenida con la Secretaría de Cultural de Cali con la finalidad de conocer las apuestas de esta con los Mercados Culturales Locales y Nacionales para trabajar mancomunadamente.

1.2 Realizó matriz relacionando los mercados culturales que se han apoyado durante todas las vigencias.

1.3 Sostuvo reunión de articulación para desarrollar el Movimiento de Empresas Creativas (MEC) 2024.

1.4 Participó de reunión para la planeación del Movimiento de Empresas Creativas (MEC) 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.5 Participó de reunión con el Tecnocentro Somos Pacifico con la finalidad de revisar alianzas para el Mercado Musical del Pacífico.

Obligación 2: Apoyar la gestión, implementación de alianzas y participación en los mercados culturales nacionales e internacionales para acompañar el fortalecimiento de los emprendimientos y empresas culturales y creativas.

2.1 Participó del comité Petronio liderado por la Secretaría de Cultura con la finalidad de encontrar puntos en común para trabajar articuladamente.

2.2 Realizó base de datos de los participantes de Cali Ruge del 2023 para articular con el equipo CIEC una medición de resultados tangibles y no tangibles.

2.3 Realizó reunión con el equipo del CIEC para revisar plan de acción para realizar la medición de resultados tangibles y no tangibles de Cali Ruge 2023.

2.4 Realizó reunión con agentes del sector para conocer los intereses en mercados nacionales e internacionales para la toma de decisiones para la ejecución de esta actividad.

2.5 Realizó mapeo de los productores de eventos de la ciudad con la finalidad de armar una mesa de trabajo y conocer pros y contras de la ciudad para la realización de eventos en ella

2.6 Realizó reunión con el equipo del CIEC para para realizar seguimiento a las acciones de la medición de resultados tangibles y no tangibles de Cali Ruge 2023.

2.7 Realizó reunión con agentes del sector para conocer los intereses en mercados nacionales e internacionales para la toma de decisiones para la ejecución de esta actividad.

2.8 Realizó reunión con CirculArt, mercado musical de la ciudad de Medellín, con la finalidad de explorar posibles alianzas con la ciudad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.9 Realizó reunión con BIME, mercado musical de la ciudad de Medellín, con la finalidad de explorar posibles alianzas con la ciudad.

2.10 Gestionó información requerida para realizar el portafolio de Cali Ruge 2024, documento en el cual se encuentra información relevante para la promoción y visibilización de los artistas musicales de la Ciudad

2.11 Apoyó la realización del portafolio de Cali Ruge 2024 documento en el cual se encuentra información relevante para la promoción y visibilización de los artistas musicales de la Ciudad

Obligación 3: Apoyar la gestión, y generación de alianzas con actores y organizaciones nacionales e internacionales claves para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo.

3.1 Participó de reunión sostenida con Comfandi para socializar los proyectos a ejecutar durante este 2024 y buscar posibles articulaciones.

3.2 Participó de reunión sostenida con Fundación BiblioTec para socializar los proyectos a ejecutar durante este 2024 y buscar posibles articulaciones.

3.3 Participó de reunión sostenida con Procolombia para socializar los proyectos a ejecutar durante este 2024 y buscar posibles articulaciones.

3.4 Participó de reunión sostenida con Comfandi para socializar los proyectos a ejecutar durante este 2024 y buscar posibles articulaciones.

3.5 Participó de reunión sostenida con Invest Pacific para socializar los proyectos a ejecutar durante este 2024 y buscar posibles articulaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.6 Participó del consejo Media Arts para conocer las apuestas para el año 2024 y la propuesta del plan de trabajo para la próxima postulación.

3.7 Participó de reunión con el Colombo Americano de Cali con la finalidad de conversar sobre el Festival Blues & Folk 2024.

3.8 Participó del comité conceptual del Petronio Álvarez 2024.

3.9 Participó de la segunda sesión de la iniciativa Cluster de Industrias Creativas y Culturales de Cali.

3.10 Participó del comité central del mes de abril del Petronio Álvarez 2024.

Obligación 4: Apoyar el cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el lineamiento estratégico de Economía Creativa de la Política Pública de Desarrollo Económico y del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2024-2027

4.1 Apoyó la realización de presentación con la información relevante de las fichas BP a ejecutar durante el 2024 en el área de Economía Creativa.

4.2 Participó de reunión sostenida con la Subsecretaría de Cadenas de Valor para recibir lineamiento de las metas y actividades a cumplir durante este periodo.

4.3 Participó de reunión con la asesoría de trámites del despacho del Alcalde con la finalidad de socializar la necesidad de regular los trámites para la comisión fílmica de Cali

4.4 Apoyó la construcción de plan plurianual correspondiente al equipo de Economía Creativa de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.5 Participó de reunión sostenida con el equipo que lidera la Política Pública de Desarrollo Económico con la finalidad de conocer el estado actual de las metas y definir acciones a ejecutar.

4.6 Realizó plan de trabajo a ejecutar durante este periodo.

4.7 Participó de reunión sostenida con la Subsecretaría de Cadenas de Valor para recibir lineamiento de las metas y actividades a cumplir durante este periodo.

4.8 Participó de una reunión sostenida con el equipo de encadenamientos productivos para articular acciones para el sector gastronómico de la ciudad.

4.9 Asistió a reunión con el equipo de planeación para la definición de indicadores para plan plurianual correspondiente al equipo de Economía Creativa de la Secretaría de Desarrollo Económico.

4.10 Realizó agendamiento de actores estrategicos para participar en las mesas de formulación del Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

4.11 Participó de reuniones sostenido con mesas de actores estrategicos para la formulación del del Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

4.12 Participó de reunión realizada con el equipo de la Secretaría de Cultura para buscar posibles articulaciones para el 2024.

4.13 Acompañó reunión con el equipo de calidad para revisar el subproceso del area de Economía Creativa.

4.14 Diligenció la matriz SPI correspondiente del mes de Febrero.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.15 Realizó presentación con retos y oportunidades de la ejecución 2024.

4.16 Participó de reunión realizada con el equipo de la Secretaría de Cultura para revisar acciones en pro de mercados y festivales locales, nacionales e internacionales.

4.17 Apoyó la construcción de la relatoría de la mesa de plan de desarrollo de los actores de Economía Creativa.

4.18 Realizó resumen ejecutivo correspondiente al primer trimestre del año de la ficha BP 26003071

4.19 Diligenció la matriz SPI correspondiente al mes de marzo.

4.20 Participó de reunión sostenida con el equipo que lidera los proyectos de media arts para conocer el estado de los proyectos y convocatorias.

4.21 Participó de reunión sostenida con la subsecretaría de Cadenas de Valor para revisar procedimiento del subproceso de la Secretaría de Desarrollo Económico.

4.22 Construyó indicador de plan plurianual correspondiente al equipo de Economía Creativa de la Secretaría de Desarrollo Económico.

4.23 Participó de reunión con el equipo de Mira Fest Cali y la Ruta Fest para conocer la iniciativa Cali la Tierra del Sabor.

4.24 Realizó articulación con Rappi para buscar oportunidades de fortalecimiento para el Petronio Alvarez 2024.

4.25 Apoyó la difusión de la convocatoria de Fedesoft para empresas y emprendimientos del sector creativo y cultural.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 5: Apoyar la supervisión técnica de los contratos y/o convenios que le sean designados.

5.1 Proyectó la construcción de la SIP del proceso contractual correspondiente al proyecto de asistencia técnica del equipo de Economía Creativa.

5.2 Realizó solicitud de PAC para el proceso contractual correspondiente a Asistencia Técnica.

5.3 Adelantó la construcción de la SIP del proceso contractual correspondiente al proyecto de asistencia técnica del equipo de Economía Creativa.

5.4 Adelantó la construcción de los estudios previos del proceso contractual correspondiente al proyecto de asistencia técnica del equipo de Economía Creativa.

Obligación 6: Dar respuesta al 100% de las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos que le sean asignados dentro de los tiempos establecidos.

- No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación durante este periodo

Obligación 7: Las demás actividades inherentes al objeto del contrato para su cabal cumplimiento

7.1 Apoyó la estructuración de las actividades de los PS del equipo de la coordinación de economía.

7.2 Realizó mapeo de las posibles convocatorias a participar del Ministerio de Cultura con la finalidad de ser socializadas con el sector.

7.3 Realizó revisión de los procedimientos correspondiente al equipo de Economía Creativa.

7.4 Apoyó la articulación de la política pública de desarrollo económico con demás entidades de la Alcaldía de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios:
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, de los servicios prestados pactados en el contrato 4171.010.26.1.043 de 2024

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



CARLOS ARTURO MONTOYA NAVIA
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 30/abr/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.